

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

- 4189** *Corrección de errores de la Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2018.*

Advertidos errores en la inserción de la Resolución de 1 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se establece a efectos de cómputo de plazos, el calendario de días inhábiles en el ámbito de la Administración General del Estado para el año 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 306, de 18 de diciembre de 2017, se procede a efectuar las siguientes rectificaciones:

En el ANEXO de las páginas 124382 y 124383, donde dice: «Asturias», debe decir: «Principado de Asturias». Donde dice: «Castilla y León», debe decir: «Comunidad de Castilla y León». Donde dice: «Madrid», debe decir: «Comunidad de Madrid». Donde dice: «Murcia», debe decir: «Región de Murcia». Donde dice: «Navarra», debe decir: «Comunidad Foral de Navarra». Donde dice: «Valencia», debe decir: «Comunitat Valenciana».